



#NuevaEraMunicipal

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA DEL DEPARTAMENTO DE PETÉN

CERTIFICA

Que la institución encargada de registrar a las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras para ser habilitadas como contratistas del Estado es el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponde al renglón para el que fueron precalificadas.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Julio Cesar Gallardo Castellanos
Director Municipal de Planificación



#ATuServicio